

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE DICTAMEN PRESUPUESTARIO DE LAS ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
Institución	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Descripción	Trámite orientado a que las entidades del Presupuesto General del Estado dispongan y/o cuenten con el aval de recursos financieros necesarios para proyectos de ley, decretos, acuerdos, resoluciones, o cualquier otro instrumento legal o administrativo que implique o no impacto presupuestario tales como: creación de puestos, reclasificación de puestos, valoración de puestos, traspaso de puestos, aprobación de manual de descripción, valoración y clasificación de puestos, aprobación de estatuto de gestión organizacional, disponibilidad de recursos para pagos de beneficios de contratos colectivos, entre otros, el trámite se puede realizar en planta central.
¿A quién está dirigido?	El trámite que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Subsecretaría de Presupuestos , se encuentra dirigido a Entidades del sector público que conforman el Presupuesto General del Estado. Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Dictamen Presupuestario
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Oficio de solicitud de dictamen presupuestario. 2. Proyecto de acto administrativo y lista de asignaciones. 3. Informe técnico de talento humano de recomendación de traspaso. 4. Cuantificación para la aplicación del manual de puestos. 5. Oficio de requerimiento de dictamen para contratos colectivos. 6. Informe técnico de justificación del impacto Fiscal.
¿Cómo hago el trámite?	1. Solicitar mediante oficio la emisión de dictamen presupuestario, y la información habilitante que deba presentar según corresponda, a través del Sistema de gestión documental Quipux: https://www.gestiondocumental.gob.ec/ ; envío al correo documentosmef@finanzas.gob.ec ; o entregar el oficio de manera presencial en la Dirección de Certificación y Documentación, ubicado en piso 10 de la Plataforma Gubernamental Financiera. 2.-Recibir oficio de respuesta sobre requerimiento de información a través del Sistema de gestión documental Quipux: https://www.gestiondocumental.gob.ec/ . 3. Preparar y remitir la solicitud con información habilitante a través del Sistema de gestión documental Quipux: https://www.gestiondocumental.gob.ec/ , o entregar el oficio de manera presencial en la Dirección de Certificación y Documentación, ubicada en el piso 10 de la Plataforma Gubernamental Financiera. 4. Recibir solicitud de información adicional, de ser necesario, a través del Sistema de gestión documental Quipux: https://www.gestiondocumental.gob.ec/ 5. Preparar y remitir oficio con información adicional que justifique técnica y legalmente el requerimiento, de ser necesario, a través del Sistema de gestión documental Quipux: https://www.gestiondocumental.gob.ec/ , o entregar el oficio en las instalaciones de la Dirección de Certificación y Documentación, ubicado en el piso 10 de la Plataforma Gubernamental Financiera. 6. Recibir oficio de respuesta de acuerdo al requerimiento, a través del Sistema de gestión documental Quipux: https://www.gestiondocumental.gob.ec/

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 en las oficinas ubicadas en Quito en la Plataforma Gubernamental Financiera ubicada en la Avenida Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas, bloque morado rojo, Piso diez, Dirección de Certificación y Documentación; bloque azul verde piso once, Dirección Nacional de Egresos Permanentes.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: GAIBOR ESTÉVEZ CHRISTIAN FABRICIO
Correo Electrónico: cgaibor@finanzas.gob.ec
Teléfono: (593) 023998300-1317

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	06	0	4
2023	05	0	9
2023	04	0	15
2023	03	0	4
2023	02	0	6
2023	01	0	4
2022	12	0	5
2022	11	0	5
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	10
2022	04	0	12
2022	03	0	7
2022	02	0	7
2022	01	0	12
2021	12	0	9

2021 Año	11 Mes	0 Volumen de Quejas	8 Volumen de Atenciones
2021	10	0	9
2021	09	0	7
2021	08	0	12
2021	07	0	6
2021	06	0	7
2021	05	0	7
2021	04	0	7
2021	03	0	8
2021	02	0	6
2021	01	0	2
2020	12	0	5
2020	11	0	5
2020	10	0	5
2020	09	0	5
2020	08	0	10
2020	07	0	3
2020	06	0	5
2020	05	0	8
2020	04	0	4
2020	03	0	4
2020	02	0	3
2020	01	0	2
2019	12	4	216